

## Formulario de inscripción al Registro NYS Donate Life [Done vida]

Por favor use letra de molde (\*Información requerida)

Prefijo \_\_\_\_\_ (Sr., Sra., Srta. Dr., Fr., etc.)

\*Nombre \_\_\_\_\_ Inicial del segundo nombre \_\_\_\_\_

\*Apellido \_\_\_\_\_

Sufijo: \_\_\_\_\_ (Jr., Sr., II, etc.)

\*Dirección \_\_\_\_\_

\*Ciudad \_\_\_\_\_ \*Estado \_\_\_\_\_ \*Código postal \_\_\_\_\_

Teléfono ( \_\_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

\*Fecha de nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ \*Sexo  Masc.  Fem.

\*Estatura: \_\_\_\_pies\_\_\_\_pulgadas \*Color de los ojos \_\_\_\_\_

Número de 9 dígitos de la licencia de conductor o número de identificación (ID) que no sea de conductor

\*Ofrezco la donación de:

- Todos los órganos, ojos y tejidos
- Ciertos órganos, ojos y tejidos, tal y como se indica a continuación (Por favor marque la casilla de los órganos y tejidos que desea donar):
- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Huesos y tejido conjuntivo    | <input type="checkbox"/> Hígado/vasos ilíacos       |
| <input type="checkbox"/> Córneas                       | <input type="checkbox"/> Pulmones                   |
| <input type="checkbox"/> Ojos                          | <input type="checkbox"/> Páncreas (con vaso ilíaco) |
| <input type="checkbox"/> Corazón (para las válvulas)   | <input type="checkbox"/> Piel                       |
| <input type="checkbox"/> Corazón con tejido conjuntivo | <input type="checkbox"/> Intestino delgado          |
| <input type="checkbox"/> Riñones                       | <input type="checkbox"/> Venas                      |

\*Deseo donar los órganos, ojos y tejidos indicados anteriormente para:

- Trasplantes e investigación
- Solamente trasplantes
- Solamente investigación

Deseo inscribirme en el registro de donantes de órganos y tejidos del programa 'Donate Life' del estado de Nueva York, que mantiene el Departamento Estatal de Salud. Comprendo que al inscribirme en el registro doy mi consentimiento legal para la donación de mis órganos, ojos y tejidos (tal y como se indicó anteriormente) en el evento de mi muerte. Autorizo al Departamento de Salud del Estado para acceder a esta información conforme sea necesario en la administración del registro, y para compartir esta información al momento o cerca del momento de mi muerte con organizaciones de adquisición de órganos reguladas federalmente, los bancos de tejidos y ojos autorizados por el Estado de Nueva York y las entidades formalmente aprobada por el Comisionado.

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
Firma Fecha

Enviar por correo a: New York State Donate Life Registry  
New York State Department of Health  
433 River Street  
Hedley Park Place, 6th Floor  
Troy, NY 12180

### Para más información

Comuníquese con una de las organizaciones para la obtención de órganos a continuación:

#### Área de Albany

1-800-256-7811

#### Área de Buffalo

1-800-227-4771

#### Zona de la ciudad de Nueva York

1-800-GIFT-4-NY

(1-800-443-8469)

#### Área de Rochester/Syracuse

1-800-810-5494

O BIEN

#### El Registro 'Donate Life' del Estado de Nueva York

1-866-NYDONOR

(1-866-693-6667)

Para inscribirse por Internet, visite:

[www.nyhealth.gov/donatelife](http://www.nyhealth.gov/donatelife)



Estado de Nueva York  
Departamento de Salud



*Estado de Nueva York*

**Sea un donante de órganos,  
ojos y tejidos.**

**Inscríbese en el Registro 'Donate Life'  
del Estado de Nueva York.**

**P. ¿Por qué son necesarias las donaciones de órganos, ojos y tejidos?**

**R.** Hay una notoria falta de órganos para trasplantes con el fin salvar vidas. Además de los ciudadanos de Nueva York que esperan trasplantes de órganos, miles más se benefician de la donación de tejidos, tales como las víctimas de quemaduras o de donaciones de ojos para trasplantes de córnea que restauran la vista. Sin estas intervenciones quirúrgicas, estas personas fallecen o permanecen incapacitadas. Los trasplantes le dan a las personas la oportunidad de restablecer vidas plenas y productivas.

**P. ¿Quiénes pueden ser donantes?**

**R.** Cualquiera puede optar por ser un donante. La historia clínica o la edad de una persona no elimina automáticamente la posibilidad ser donante. No se elimine a sí mismo. Los profesionales médicos determinarán su idoneidad para la donación al momento de su muerte.

**P. ¿Cómo puedo ser un donante de órganos, ojos y tejidos?**

**R.** Inscribese en el Registro 'Donate Life' del Estado de Nueva York firmando la casilla de donante en el formulario de solicitud al renovar su licencia de conductor o la tarjeta de identificación (ID) de no conductor. También puede inscribirse por medio del sitio web del Departamento de Salud del Estado de Nueva York, [www.nyhealth.gov](http://www.nyhealth.gov)

**P. ¿Qué ocurre cuando me inscribo en el Registro 'Donate Life' del estado de Nueva York?**

**R.** Al inscribirse en el Registro 'Donate Life' del estado de Nueva York, usted da su consentimiento legal para recuperar sus órganos, ojos y tejidos para fines de trasplante e investigación al momento de su muerte. La información del registro se mantiene estrictamente confidencial y solamente pueden tener acceso a ella (a) los empleados del Departamento de Salud cuando lo requieran sus deberes oficiales, (b) organizaciones de adquisición de órganos reguladas por el gobierno federal, (c) bancos de ojos y tejidos autorizados por el Estado de Nueva York y (d) otras entidades formalmente aprobadas por el Comisionado. Tal acceso se hará solamente para fines de identificar a los posibles donantes de órganos, ojos y tejidos en el momento de o cerca del momento de su muerte.

**P. Actualmente estoy inscrito en el Registro 'Life, Pass it on' [Vida, Pásala] del estado de Nueva York - ¿debería inscribirme en el Registro 'Donate Life' del estado de Nueva York? ¿Cuál es la diferencia?**

**R.** El Registro 'Life, Pass it on' fue establecido en 1999 y establece la intención de las personas en convertirse en donantes de órganos, ojos y tejidos. Esto se llama un registro de intención. Los registros de intención requieren el permiso del pariente más cercano para que la donación proceda en el evento de la muerte del posible donante.  
En 2006, una nueva ley creó el Registro 'Donate Life' del estado de Nueva York: un registro que establece el consentimiento legal de un individuo para la donación de órganos, ojos y tejidos en el momento de su muerte. Si usted está inscrito en este nuevo registro, su familia será informada de su decisión y se les dará información con respecto del proceso de donación, pero no es necesario obtener su permiso para proceder con la donación.

Si usted está inscrito en el registro 'Life, Pass It On' del estado de Nueva York, su inscripción no queda automáticamente incluida en el registro de consentimientos de 'Donate Life'. Para asegurar que se honre su decisión como donante de órganos, ojos y tejidos, usted deberá inscribirse en el Registro 'Donate Life' del estado de Nueva York.

**P. Hay alguna restricción de edad para inscribirse en el registro?**

**R.** Sí. Usted debe tener al menos 18 años de edad para inscribirse.

**P. ¿Cómo puedo hacer cambios a mi información o retirarme del Registro 'Donate Life' del estado de Nueva York?**

**R.** Si usted necesita hacerle cambios a su información de inscripción, o si decide que no desea convertirse en donante de órganos, ojos y tejidos y desea retirar su nombre del Registro, escriba a: The New York State Donate Life Registry, New York State Department of Health, Division of Primary and Acute Care Services, 433 River Street, Hedley Park Place, 6th Floor, Troy, New York 12180.

**P. Si me inscribo en el registro 'Donate Life' del estado de Nueva York, se verá comprometida la atención médica?**

**R.** No. La donación se considera únicamente después de haber realizado todos los intentos posibles para salvar al paciente y éste ya ha fallecido. La prioridad principal del profesional médico es salvar la vida del paciente.

**P. ¿Qué pasa con mis órganos ojos y tejidos donados?**

**R.** Cuando alguien fallece, la organización local de adquisición de órganos, el banco de tejidos o el banco de ojos buscan la concordancia entre los órganos, ojos y tejidos de este donante, tal y como se indica en el registro, con las personas que esperan recibir los trasplantes. Los pacientes que reciban sus órganos serán identificados en función de diversos factores como, por ejemplo, el grupo sanguíneo, la gravedad de la enfermedad y otros criterios médicos. Los factores, tales como raza, sexo, edad e ingresos no se tienen en consideración cuando se determina quién recibe un trasplante.

**P. ¿Hay algún costo para mi familia por donar mis órganos, ojos y tejidos?**

**R.** No. No hay costos para su familia por el hecho de que usted sea un donante.

**P. ¿Podría tener un funeral con el ataúd abierto?**

**R.** La donación generalmente no afecta los arreglos del funeral. Pueden tener el ataúd abierto. Sin embargo, el director de la casa fúnebre podría necesitar tiempo adicional para preparar el cuerpo.

**P. ¿Cuál es la posición de mi religión ante la donación de órganos, ojos y tejidos?**

**R.** La mayoría de las religiones aprueban la donación y el trasplante de órganos, ojos y tejidos, y hasta la recomiendan. Lo consideran el obsequio más valioso que un ser humano le puede dar a otro. Si usted tiene preguntas o inquietudes, debería discutir las con su líder religioso o espiritual.